



HOSPITAL PUERTO MONTT
SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS
SUBDEPARTAMENTO SALUD DE LAS PERSONAS
NBV/ASO/KCK/TC/SBC/LTM/MGP/PBH

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



OFICIO N.º: _____ /

MATERIA: Modifíquese y compleméntese Oficio N°99 Actualización de la definición de caso, persona en alerta Covid-19 y contacto estrecho. Medidas internas para aislamiento y control de contagios.

PUERTO MONTT, **01 FEB 2022**

DE : SR. NICOLAS BAEZA VERDUGO
DIRECTOR (S) HOSPITAL PUERTO MONTT

A : A TODAS LAS UNIDADES DE TRABAJO Y A.G.

A razón de los cambios epidemiológicos que están presente en la provincia y las instrucciones emanadas por el ministerio de Salud, se modifica y complementa el Oficio N°99 del 26 de enero del 2022 en los siguientes numerales. Las instrucciones acá emanadas serán aplicadas desde la fecha de emisión de la misma.

Debido a que Omicron se ha constituido en la variante predominante a nivel mundial, generando nuevas olas en Europa y Estados Unidos, causada por su alta contagiosidad e inicio precoz de síntomas, asociado esto a la imperiosa necesidad de resguardar el funcionamiento de todos los servicios o unidades del hospital; es que se ha definido que la Oficina de **Epidemiología del hospital continuará realizando la trazabilidad de los casos positivos y determinando las personas en alerta Covid.**

Si un funcionario/a es un caso positivo de Covid-19, debe avisar a Epidemiología al correo mblanco@ssdr.gob.cl; cbolados@ssdr.gob.cl; epidemiologia@ssdr.gob.cl, para que se realice entrevista epidemiológica y a su jefatura respectiva para toma de conocimiento.

Si un funcionario tiene la sospecha de ser persona en alerta Covid -19, debe avisar a Epidemiología al correo mblanco@ssdr.gob.cl, cbolados@ssdr.gob.cl ; epidemiologia@ssdr.gob.cl , para que se realice entrevista epidemiológica y a su jefatura respectiva para toma de conocimiento.

Todos los funcionarios/as que sean determinados como **PERSONA EN ALERTA COVID-19**, independiente del tipo de exposición (intradomiciliaria o laboral), deberán mantener el uso correcto de los elementos de protección personal y en el caso de PCR negativa, el funcionario deberá automonitorear el inicio de síntomas durante los siguientes 10 días con la siguiente directriz:

PERSONA EN ALERTA COVID-19 Asintomático:

Deberá mantener sus funciones.

Considerando como día 1 el último día de contacto con el caso positivo, deberá calcular 48 horas para realizarse un test de PCR o test de antígeno en Policlínico del personal.

En el caso de resultado positivo, deberá hacer aislamiento por 7 días o según condición clínica como **caso confirmado**, con la licencia médica respectiva (descrito en el punto N°2 del Oficio N°099).

PERSONA EN ALERTA COVID-19 Sintomático:

Asistir inmediatamente al Policlínico del personal (Edificio A 2° piso CAE 3) a realizarse un **testeo de PCR o antígeno y aislarse según indicación médica.**

En el caso de resultado negativo del primer testeo, el funcionario deberá regresar a sus funciones. Sólo en el caso de una test negativo y persistencia de síntomas, es necesario realizar nuevamente un segundo testeo al 3er día (después del primer testeo), con la pertinente evaluación médica.

En el caso de resultado positivo, deberá hacer aislamiento por 7 días o según condición clínica como **caso confirmado**, con la licencia médica respectiva (descrito en el punto N°2 del Oficio N°099).

PERSONA EN ALERTA COVID con caso positivo intradomiciliario:

Se elimina categoría y se incluye dentro de los casos alerta COVID Asintomáticos o Sintomáticos

En los casos que amerite el ausentismo será justificado a través de licencia médica o permiso de fuerza mayor según corresponda. En caso contrario no se respaldará el ausentismo y el funcionario/a deberá entregar su justificación administrativa respecto a su ausentismo.

Reiterar los pilares fundamentales de protección contra el contagio:

Las medidas de autocuidado y la vacunación, tienen que estar siempre en complemento y en conjunto, porque una con la otra se potencia y así se logra la efectividad deseada.

Por eso, se les recuerda:

- Uso permanente y correcto de mascarilla quirúrgica,
- Uso de mascarilla N95 al realizar atención clínica a pacientes Covid positivo, y sospechosos.
- Uso de escudo facial o antiparras en la atención clínica.
- Higiene frecuente de manos: lavado de manos y/o uso de alcohol gel,
- Mantener distancia social (más de un metro entre personas)
- Respetar los aforos,
- Ventilar los espacios (oficinas mediterráneas deben mantener las puertas abiertas).

Policlínico del personal área respiratoria: Edificio A 2° piso CAE 3

Horario atención: Lunes a jueves: 08:00 a 18:00 horas,

Viernes: 08:00 a 17:00 horas,

Sábados, domingos y festivos: 09:00 a 14:00 horas.

Cuidarnos es responsabilidad de todos.

Saluda atentamente a Usted.

ID: 11232266.

Distribución:



SR. NICOLAS BAEZA VERDUGO
DIRECTOR(S)
HOSPITAL PUERTO MONTT

- **Dirección:** Unidad de Administración del Cuidado de matronería, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de atención al usuario: Oficina de informaciones reclamos y sugerencias, Oficina de participación ciudadana, Oficina Hospital Amigo. Unidad Asistencial Docente, Unidad de Comunicaciones: Oficina Biblioteca y extensión cultural, Unidad de Gestión Estratégica, Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente, Unidad Infecciones Asociadas a las atenciones de salud.
- **Subdirección Administrativa:** Unidad de Partes, Unidad de Estudio e inversiones. **Departamento de Finanzas:** sección Análisis y Control Financiero, Sub-departamento de admisión: Unidad de servicio al paciente, Unidad de gestión comercial, Unidad operaciones comerciales, unidad de admisión de urgencia, unidad de cobranza. Sub-departamento de contabilidad y presupuesto: Unidad de Inventario, Unidad PERC, Unidad de tesorería. **Departamento de Operaciones:** Sub-departamento de Equipos Médicos: unidad de gestión de equipos médicos, unidad de mantención de equipos médicos. Sección de equipos industriales. Sección infraestructura y mantenimiento. Sección control centralizado. Sección administración de contratos. **Departamento de Logística:** Sección Gestión de Almacenamiento. Sub-Departamento Gestión de Adquisiciones: Unidad de compras, Unidad de facturación, Unidad de impresos. Sección Central de Distribución. **Departamento de Servicios Generales:** Sección Reas y Medio Ambiente, Sección Movilización, Sección Lavandería y costuras, Sección consejería y guardarropiá, sección aseo y ornato. **Departamento de Tecnologías de la Información:** Sección sistemas de información, Sección soporte y redes. **Departamento de Alimentación:** Sección central producción, sección sedile y CEFE, sección casino.
- **Subdirección de Gestión del Cuidado:** Coordinación Procesos Médicos, Coordinación Procesos Quirúrgicos, Coordinación Procesos Pediátricos, Coordinación Procesos Críticos.
- **Subdirección de las Personas:** **Departamento Gestión de las Personas:** Sección de Personal, Sección Remuneraciones, Sección Servicio al funcionario. **Departamento Desarrollo de las Personas:** Sección Capacitación y Formación, Sección Reclutamiento y Selección, Sección Desarrollo Organizacional. **Departamento salud y Calidad de Vida de las Personas:** Sección Salud de las Personas, Sección Prevención de Riesgos, Sección Bienestar, Sección Cuidados Infantiles.
- **Subdirección Gestión Clínica:** Unidad de Soporte de la Gestión Clínica: Oficina de Apoyo de Procesos Clínicos, Oficina Control de Gestión Clínica. Unidad de Estadísticas Hospitalarias: Oficina de Historias Clínicas, Oficina de GRD, Oficina de Estadísticas, Oficina de Epidemiología, Oficina Registro Hospitalario de Cáncer. Unidad de Registro y Producción: Oficina de Registro PPV GES, Oficina de Registro Lista de Espera. Unidad de Coordinación con la Red y GES: Oficina Centro de Contacto de Pacientes, Oficina de Coordinación Público-Privada, Oficina Continuidad de la Atención. Unidad Gestión Centralizada de Camas. **Coordinación Centro de Responsabilidad Médico del Adulto.** Servicio Salud Mental del Adulto: Unidad Control de Adicciones, Hogar Protegido Hombres, Hogar Protegido Mujeres. Servicio Paciente Crítico Adulto: UTI Médica Adulto, UCI Adulto. Servicio Cardiología: UTI Cardíaco. Servicio Medicina Interna: Unidad Broncopulmonar, Unidad Endocrinología, Unidad Gastroenterología, Unidad Reumatología, Unidad Geriátrica. Servicio Neurología: UTAC. Unidad Clínica Hospitalización Domiciliaria. **Coordinación Centro de Responsabilidad Quirúrgico.** Servicio Cirugía Adulto, Servicio Maxilo-Facial. Servicio de Oftalmología, Servicio Otorrinolaringología, Servicio Urología, Unidad Clínica Hemodinamia, Servicio Cirugía Traumatológica Pediátrica, Unidad Clínica Cirugía Mayor Ambulatoria, Servicio de Traumatología Adulto, Unidad Clínica Esterilización, Servicio Neurocirugía, Servicio de Pensionado, Servicio Pabellón: Unidad de Recuperación, Unidad de Anestesia, Unidad Dolor, UTI Quirúrgica, Servicio de Urgencia: Unidad Urgencia Pediátrica, Unidad de Urgencia Adulto. **Coordinación Centro de Responsabilidad Materno Infantil.** Servicio Salud Mental del Infante-juvenil, Servicio de Ginecología Y obstetricia: Unidad ARO – Partos, Unidad Urgencia Maternal, Unidad Ecografía, Unidad Ginecología. Servicio de Pediatría, Servicio de Neurología Infantil, Servicio Pediátrico Crítico, Servicio Neonatología: UPC Neonatología, Servicio Hemato-Oncología Pediátrica: Unidad Cuidados Paliativos Pediátricos. **Coordinación Centro de Responsabilidad Atención Abierta.** Servicio Consultas Especialidades Médicas: Unidad Toma de Muestras ambulatorias, Unidad Clínica de Infectología y Control a AB, Unidad Clínica de Dermatología e ITS, Servicio Consultas Especialidades Odontológicas, Servicio Hemato-Oncología del Adulto: Unidad Cuidados Paliativos del Adulto. Unidad Clínica de Trabajo Social, Servicio de Medicina Física y Rehabilitación: Terapia Ocupacional, Unidad de Kinesioterapia. **Coordinación Centro de Responsabilidad Apoyo Diagnostico Terapéutico:** Unidad Clínica de Imagenología, Unidad clínica de Sueño y Neurofisiología. Unidad Clínica de Laboratorio, Unidad Clínica de Endoscopia, Unidad Clínica de Anatomía Patológica: Unidad de Morgue, Unidad Clínica de Asistencia Nutricional, Unidad Clínica de Telemedicina. Unidad Clínica de Medicina Transfusional. Unidad Clínica de Farmacia: Unidad de Recetario Magistral, Unidad Farmacia Ambulatoria, Unidad Farmacia Atención Cerrada. Unidad Clínica de Nefrología y Diálisis: Unidad de Procuramiento de Órganos y Tejidos.
- Comité Paritario de Higiene y Seguridad HPM
- **Asociaciones Gremiales:** Fenpruss, Fenats Histórica, Fenats, Asenf, Fentess